

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

ANUNCIOS: PIDANSE TARIFAS A LA ADMINISTRACIÓN. OFICINAS Y TALLERES: CALLE DE LÓPEZ FALCÓN, NÚM. 5

SUSCRIPCIÓN: ALMERÍA, UN MES, 125 ETS. PROVINCIAS, TRIMESTRE, 15. EXTRANJERO, UN AÑO, 20. PAGOS ANTICIPADOS

DIRECTOR, JOSE GARCIA CRUZ

ALMERIA 8 AGOSTO 1917

NUM. 112

ALCALDES CONTRA UN PUEBLO

El Gobierno imita sus manifestaciones en lo referente a la Asamblea del día 19 a negar que la Asamblea tuviera realidad. Se detiene aquí. Y no considera que después de la Asamblea del día 19 se han realizado en España y principalmente en Cataluña actos de tanta trascendencia como el de la celebración de la Asamblea. Son éstos, la dimisión de los alcaldes de real orden, y la adhesión de ininidad de Municipios a los acuerdos de los parlamentarios.

La actitud de los Municipios ha sido lógica. Todos los de Cataluña y muchos de España asistieron a la tercera Semana municipal. Las conclusiones que en ella se aceptaron fueron definitivas. Se pedía, en conjunto, la autonomía económica y administrativa. Y como esto quiere decir independencia respecto del Gobierno, los Municipios pidieron de hecho y de derecho la supresión de los alcaldes de real orden. Da los alcaldes de real orden que representan una ingerencia del Poder central, una intromisión arbitraria, un atentado a la soberanía popular, una sumisión humillante del Ayuntamiento. El alcalde de real orden no viene a servir al pueblo del que es alcalde, sino al Gobierno del que es servidor. El alcalde de real orden no es un representante de los de abajo, sino un servidor de los de arriba.

El alcalde de real orden es el que necesita la merced del Gobierno porque le falta la voluntad del pueblo. Hace pocas semanas nos dirigimos al gran Unamuno significándole la necesidad de que los hombres que sentimos las responsabilidades de este movimiento, redujéramos nuestro apostolado a dos o tres problemas concretos y que machacando sobre ellos enrojeciéramos su hierro fino. Señalábamos como ejemplo de eficacia nuestra campaña sobre Marruecos. Unamuno contestó asíntiendo: «Conforme, decía. Yo me dedico ahora, seguía diciendo, a convencer a la gente de Salamanca de que, vacante la Alcaldía, ninguna persona digna puede aceptar el nombramiento de real orden.» Y en efecto. Unamuno escribió y habló días y días sobre ello avivando el sentimiento de ciudadanía de sus paisanos.

Ninguna persona digna puede ser alcalde de real orden. No puede serlo nunca. Porque representa una autoridad usurpada, un oficio vil, una función de bajo servilismo. Representa un Poder no adquirido por vías legales de justicia. Simboliza entre la ciudadanía el que no es ciudadano, porque vecino de la ciudad el alcalde de real orden no adquiere la Alcaldía por la voluntad de sus convecinos sino contra esta voluntad. «Ninguna persona digna puede aceptarla», dijo Unamuno. Y así, podríamos agregar nosotros, muchas personas en España y en Cataluña principalmente, han reconquistado en este momento la dignidad rompiendo la vara y

lanzando los trozos a la cara de los hombres del Gobierno oficial.

Si el Régimen político de España fuera otro, ser servidor del Régimen no sería, tal vez, un pecado de los que infamarán toda una vida. ¿Ahora? ¿A quién sirven los alcaldes de real orden? ¿Al rey que vive teniendo la nación de espaldas? ¿Al ministro de la Gobernación que para los males del país y las ansias de renovación, sólo conoce la censura y la suspensión de garantías, y la guardia civil patrullando por las calles? ¿Al gobernador, que, como decía Costa, es la última y peor rueda de engranaje? ¿A quién sirven? Sirven siempre a un mal señor. Y si contra el mal señor se levanta el pueblo pidiendo justicia, el alcalde de real orden está al lado del mal señor contra el pueblo. Si contra el mal señor se alza el pueblo oponiéndose al pago de los tributos injustos, el alcalde de real orden reclama del mal señor la fuerza necesaria para que los tributos sean cobrados violentamente. El noble ejemplo de Martínez Domingo y de los alcaldes que han secundado su proceder es el ejemplo excepcional.

Y este ejemplo es el que tiene tanta trascendencia como la Asamblea del día 19. Ininidad de Alcaldías han quedado vacantes en Cataluña y en algunas poblaciones del resto de España. Encontrará el Gobierno personas de bastante abyección moral para empuñar la vara? Tal vez sí. Y no nos vengan unos que han conservado en sus manos la Alcaldía y otros que pienen cogerla, alegando razones de conveniencia local. Este no es momento de conveniencias, sino de deberes; no es momento de cosas pequeñas, sino de actitudes heroicas. El hombre que en estos momentos de lucha entre dos Poderes es Poder oficial del Gobierno y el Poder vital del país, conserva o acepta una Alcaldía de real orden, de derecho y de hecho, está con el Poder oficial contra el Poder vital.

Si el Poder vital tiene conciencia de sus deberes, no debe permitir que las horas de vida que al Poder oficial le quedan en España, sean para ese representante suyo, tranquilas horas de paz. Han de ser desesperantes horas de guerra.

MARCELINO DOMINGO

St. Ingeniero de las Obras del Puerto

Se nos asegura que al hacerle la entrega a don Francisco Burgos Seguí de los hierros que le fueron adjudicados en el concurso celebrado en esa Junta, le ha hecho V. una rebaja de no sabemos que tanto por ciento alegando que esos hierros están en tal o cual estado.

Nos cuesta trabajo creer tal enormidad, por que representaría el colmo de la frescura y rogamos a S.S. deshaga esa versión e ingrese en la Junta el valor del material retirado al precio adjudicado; lo con-



EL NIÑO

JOSE ORTUM SANCHEZ

Ha fallecido el día 7 de Agosto de 1917 a los diez años de edad.

R. I. P.

Sus desconsolados padres, don Luis y doña Catalina; su abuela doña Remedios Entrena; sus hermanos doña Amalia, doña Remedios, doña Maria y don Luis; hermano político don José Parrá; tíos, doña Concepción, doña Remedios y don José Sánchez Entrena; tíos políticos, primos y demás parientes,

Tienen el sentimiento de participar a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan asistir a la conducción del cadáver, acto que tendrá lugar a las seis y media de la tarde de hoy, desde la casa mortuoria, Navarro Rodrigo, 15 duplicado, al Cementerio de San José, por lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas.

trario daría derecho a los demás comerciantes a considerarse engañados y ya que tuvieron estos la consideración de guardar silencio ante el hecho de aceptar pliegos de empleados de la misma Junta, aunque con nombre de testaferreros, no sea la burla tan sangrienta que produzca indignación.

Muchas consideraciones hay en esta casa para S.S. pero no insista en los procedimientos tan duramente castigados a su antecesor, porque se terminarán las consideraciones. Conocemos el peso y conocemos el precio en que fue adjudicado el hierro viejo.

PARA LAS PROXIMAS FIESTAS

La Comisión del Comercio organizadora del festival que ha de celebrarse en nuestra bahía la noche del 29 nos ruega demos publicidad al Reglamento por el que ha de regirse el mismo, que con gusto insertamos a continuación.

Reglamento para la velada marítima que se celebrará en nuestra bahía la noche del 29 de Agosto de 1917, con sujeción a las bases siguientes.

- 1.ª Podrán tomar parte en esta fiesta todos los cuerpos flotantes que se presenten iluminados representando edificios, monumentos, grupos artísticos, objetos de arte, caprichos, etc. etc. sin más limitación que la de no existir en ellos alusiones directas ni indirectas que puedan ofender a las naciones española y extranjeras ni a sus religiones.
- 2.ª Con todos los que concurrán se formarán dos grupos, a saber: Primer grupo.—Lo constituirán las embarcaciones que simulen algún edificio, grupo artístico, objeto de arte etc. etc. Entre estas embarcaciones se adjudicarán por el Jurado los tres premios acordados por la Comisión, y serán: Primer premio, 1.000 pesetas. Segundo id. 500.

Segundo grupo.—Lo compondrán las embarcaciones cuya finalidad sea la de conducir espejadores, y se les adjudicará entre las que se presenten más artísticamente iluminadas y decoradas, los premios indicados a continuación, bien entendido que el mínimo de luces que ha de llevar cada una de estas embarcaciones será el de doce.

- Primer premio, 100 pesetas.
 - Segundo id. 75.
 - Tercer id. 50.
 - Cuarto id. 25.
- De estos se concederán cuatro, quedando así premiadas siete embarcaciones del segundo grupo.
- Las embarcaciones que pertenezcan a los dos grupos indicados serán las únicas que podrán circular libremente por la zona destinada a este festival, cuya zona será claramente marcada en el Bando que oportunamente publicará la Autoridad de Marina de esta provincia.

Para los efectos del párrafo anterior tendrán que acreditar haber sido inscritas en la Comisión del Comercio, cuya oficina está situada en la CASA FERRERA, con un CARNET que se les entregará en el acto de la inscripción.

Si a juicio del Jurado alguna de las embarcaciones presentadas no reuniese las condiciones de arte de bidas se le mandará retirar de la zona destinada a ellas.

3.ª La fiesta empezará a las 10 en punto de la noche, disparándose a las 9 y media tres cohetes, otros tres a las diez menos cuarto y dos a la hora señalada, siendo el segundo de éstos de mayor detonación.

4.ª La hora oficial por la que se registrará el Jurado será la del reloj de la Catedral y no se retrasará por ningún concepto la hora señalada en la base anterior.

5.ª Las instrucciones sobre situación y movimiento de las embarcaciones que tomen parte en el Concurso se entregarán a cada concursante en el momento de la

inscripción y procurarán compenetrarse bien de ellas, ajustándose estrictamente a lo dispuesto en las mismas, para que guardando el orden debido no desluzca el espectáculo, ya que una de las condiciones esenciales de esta clase de fiestas para que resulten bien, es la de conservar en todo momento las distancias indicadas y seguir justamente el rumbo que se les ordene.

6.ª Los premios se adjudicarán teniendo en cuenta solamente los efectos de luz, gusto artístico e ingenio demostrado en la composición, hecha abstracción de sus dimensiones, medios de locomoción y valor intrínseco de las obras.

7.ª Las obras concursantes serán juzgadas en el estado en que se encuentren al pasar por delante del Jurado, sin tener en cuenta para nada los desperfectos que hayan podido sufrir con anterioridad.

8.ª A las premiadas se les entregará por orden correlativo un farol con el número del premio que se les haya adjudicado.

9.ª Desde el momento que se haga la última señal todas las obras concursantes quedarán sometidas a la Autoridad del Jurado independientemente de la que por su jurisdicción le corresponde a la Autoridad de Marina.

El Jurado

10.ª Será presidido por el señor Comandante de Marina que tendrá voto de calidad, y formarán parte de él, el señor Ingeniero-Director del Puerto, la Comisión de Festejos del Ayuntamiento y la Organización de este Coacurso.

11.ª El Jurado no podrá declarar desierto ninguno de los premios anunciados.

12.ª El fallo del Jurado será en todos los casos inapelable.

13.ª Antes de las doce del día 28 de Agosto todas las personas independientemente de su Nacionalidad y que deseen tomar parte en el Concurso tendrán que haberse inscrito en la Oficina de la Comisión del Comercio establecida en la CASA FERRERA.

Premios

14.ª Los premios se entregarán en las oficinas de la CASA FERRE- RA, para lo cual recibirá cada concursante premiado una Certificación firmada por el señor Presidente del Jurado y una orden de pago para hacerla efectiva.

15.ª En caso de que el tiempo obligase a suspender la fiesta se anunciará colocando en el asta de bandera de la Comandancia de Marina y en el tope de la Draga un FAROL ROJO, aplazándose en este caso para el día 31.

16.ª Por la Comandancia de Marina de este Puerto se dictarán las disposiciones convenientes para que el cuadrilátero formado por la línea de boyas, Andén de Costa, Dique de Levante y línea de unión del referido Andén en su terminación con la línea de boyas, quede despejado y sin embarcaciones que no sean de concursantes.

LA COMISIÓN

Almería 8 de Agosto de 1917.

Señor gobernador

Suceso sangriento que se prevee

Suponemos a S. S. enterado del escándalo que días pasados se produjo en el Puerto, con motivo de varios disparos de arma de fuego que se cruzaron entre algunos obreros, sin que afortunadamente hubiera desgracias que lamentar.

En este suceso interviene el Juzgado, como es lógico, pero parece ser que también intervienen otras personas que, lejos de limar asperezas, con fines interesados alientan a uno de los bandos dando lugar a que, lo que hasta la fecha no fué más que un escándalo, tenga una segunda escena algo más trágica.

Nosotros nos creemos obligados a llamar la atención de las autoridades por que creemos evitar, o por lo menos lo pretendemos, sucesos sangrientos, en bien de uno y otro bando.

Conocida es la situación en que se han colocado varias familias obreras, con motivo del suceso citado. En unas y otras hay hombres jóvenes y hombres que sin ser jóvenes, quizá sean peores que éstos por su incultura o por su barbarie.

Ayer fué un día en que habían de prestar declaración algunos testigos a cuyo acto asistieron los abogados de una y otra parte.

Después de practicadas esas diligencias y cuando los hermanos Martínez se marcharon a sus respectivos domicilios, les salió al encuentro un joven suplicándoles que no pasaran por el Puerto por que estaban sus enemigos, en compañía de don Miguel Naveros, embriagados y exhibiendo armas.

Los hermanos Martínez, obrando con la mayor prudencia retrocedieron y dieron cuenta a la policía, la que se trasladó al lugar denunciado encontrando en él a los contrincantes de Martínez y al referido abogado don Miguel Naveros, quienes fueron conducidos a la inspección de policía, según nuestros informes, para reconvenirles por su proceder.

Si hemos de decir verdad, de estos hechos no creemos responsables a esos obreros que quizá los inspire su propia incultura, pero que actúen un hombre que al fin y al cabo ostenta un título y que algunas veces viste la toga, eso, señores... nos está vedado calificarlo. Que lo califiquen los Letrados del ilustre colegio de Almería.

F. PI Y MARGALL

Plumas maestras

La Monarquía

Es inútil dorar la apostasia de ciertos hombres. No caben, no, transacciones con la Monarquía. La Monarquía es el último vestigio del régimen de las castas, y no es ya posible admitir este régimen. La Monarquía es la negación de la soberanía del pueblo, y del pueblo deriva todo poder legítimo para el que no reconozca en Dios la fuente del Poder público. La Monarquía expone a los azares del nacimiento la suerte de las naciones, y la suerte de las naciones no es para expuesta a tan graves peligros. La Monarquía es la subversión de las leyes de la naturaleza, y no puede ser nacional ni admirable lo que a las leyes de la naturaleza se oponga.

Régimen de las castas es vincular el poder en una familia. Negar la soberanía del pueblo es erigir en soberanos a los reyes. Fijar a los azares del nacimiento la suerte de las naciones es exponerlas a que hoy las rija un hombre de talento y mañana un imbécil; hoy un hombre de generosos sentimientos, y mañana un hombre de depravados instintos y aviesas pasiones. Subversión de las leyes de la naturaleza es que el hijo, sólo por ser rey, mande en sus progenitores. Subversión de esas leyes es aun que el que por Código alguno del mundo puede administrar sus propios bienes, rija y administre dilatados pueblos.

El año 1846 era presidente del Consejo de ministros el marqués de Miraflores y reina de España Isabel II, que tenía a la sazón dieciséis años. Contaba el marqués con gran mayoría en las Cortes, y no tenía en contra ni la opinión ni la prensa. Doña Isabel le miraba sin embargo, con desvío, y ya se oponía a los proyectos que le presentaba, ya a la sanción de las leyes. En vano el marqués obtuvo en el Congreso un voto de confianza. Isabel le exigió que disolviera inmediatamente las Cortes, y le obligó a dimitir el cargo. No bien dimitió el marqués, pareció en palacio Narvaez.

Así obran los reyes a los dieciséis años. Hay entonces un Consejo oficial y público, el Consejo de ministros; y otro Consejo particular y secreto, el Consejo autólico. Como no, si es imposible que mozos de tan corta edad conozcan los negocios del Estado y por sí los resuelvan?

Jamás podríamos nosotros transigir con la Monarquía. Nos lo vedaría, no sólo nuestros principios democráticos, sino también la razón, el sentimiento de nuestra propia dignidad y aun el de la dignidad ajena. Somos republicanos no sólo, por convicción, sino también por temperamento y por carácter.

F. PI Y MARGALL

Una circular

La lucha contra la tuberculosis

El gobernador civil señor Sanz Matamoros ha dictado la siguiente circular que publicará el «Boletín Oficial», de la provincia:

«Cumpliendo lo preceptuado en las Reales Ordenes de 31 de Marzo, 9 de Octubre de 1914 y 21 de Mayo de 1915, se ha constituido en esta capital la Junta provincial Antituberculosa, de mi presidencia y deseando esta Junta y este gobierno que toda la provincia co-

labore al magno problema de la lucha contra la tuberculosis, por la presente circular invito a todos los Ayuntamientos de esta provincia de mi mando, constituyan la Junta local Antituberculosa, con arreglo a las reales ordenes citadas contribuyendo a la lucha contra la mortal dolencia que representa la tuberculosis.

Me será grato comprobar que mis ruegos y los de la Junta han sido atendidos, recibiendo los datos de constitución de las Juntas locales.

Lo que hago público para general conocimiento y para el de los alcaldes y ayuntamientos en particular.

Anoche dejó de existir en esta capital, víctima de rápida dolencia, el encantador niño Pepito Ortum Sánchez, hijo de nuestro amigo don Luis Ortum.

Nos asociamos al sentimiento que embarga a la familia del finado,

Lo que dice el alcalde

El nuevo alcalde de la ciudad don Carlos Granados Ferre, no cesó ayer de recibir visitas en su despacho oficial.

Al recibir a los reporters nos manifestó que como asunto primordial había procurado reformarse del estado sanitario de la capital, que según sus noticias era excelente.

Reiteró los crecimientos que hizo ala prensa en la sesión que tomó posesión y dijo que agradecería mucho que esta le ayudase en su gestión.

Dijo por último que había citado para hoy a la Comisión de Hacienda.

Desgracia en una mina

Un obrero muerto

En las minas de Beires a consecuencia de un desprendimiento de tierra ha ocurrido un accidente del que ha resultado víctima un obrero.

Trabajando en la mina denominada «San Esteban» de dicho término Estanislao Martín Dionis de 23 años de edad soltero, natural de Beires, desprendiose casualmente una piedra de grandes dimensiones que fué a caer sobre dicho individuo.

El desgraciado minero recibió tan graves heridas en la cabeza que horas más tarde dejaba de existir.

En el lugar del suceso se peronó el Juzgado municipal de Beires, instruyendo diligencias sobre el hecho ocurrido.

De Hacienda

Retracto de fincas

Don Antonio Maldonado Peralta, don Antonio Escobar Dara y don Francisco Figueredo Ruiz, han presentado escritos solicitando el retracto de tres fincas.

Solicitudes

Don Francisco Lopez Ortega ha presentado una instancia solicitando la devolución de cierta cantidad ingresada de más, por el concepto de Derechos reales.

Devolución

El Gobierno civil ha remitido un

oficio acompañado de resguardo de la Caja de depósitos, de pesetas 142.50 para su devolución a don Odon Hardenore.

De Ferrocarriles

AL JEFE DE INTERVENCIÓN

Somos enemigos de combatir a empleados de pequeña categoría pero cuando el proceder de éstos se traslucita hasta el punto de atropellar a señoras viajeras, desaparece todo escrúpulo y nos hallamos dispuestos a dar el justo castigo a quien olvida los más elementares deberes.

En el recorrido desde Baeza a Guadix, hace el servicio de revisor un señor, que sin duda desconoce sus deberes de empleado y hace víctima de su ignorancia al viajero, sin reparar en edades ni en sexos.

Días pasados presenciamos varios incidentes desagradables, entre ellos uno que nos indignó y que trasladamos al Jefe de Intervención y Estadística, en la seguridad que impondrá un duro correctivo a quien de tal modo abusa de su cargo.

Lo ocurrido fué lo siguiente: Al llegar el tren a Moreda, una familia compuesta de dos ancianas, tres jóvenes y cuatro niños (que pagaban medio pasaje) buscaron en valde cabida en los departamentos de tercera.

Estos venían llenos y las señoras preguntaron por el revisor repetidas veces para que las colocase. El revisor no pareció por ninguna par-

te y ya a punto de partir el tren, otro empleado les dijo, si no hay tercera, coloquense en segunda. Así lo hicieron con toda precipitación en el departamento que viajábamos nosotros.

En la estación inmediata se presentó el revisor y sin las formas que aconseja el Reglamento, desmintió a las señoras quienes le culpaban de no haber cumplido con su deber estando en el Andén para colocarlas en donde les correspondiese y a este razonamiento tan lógico y tan aplastante, el revisor, sin recordar tampoco las exigencias sociales, contesto: Ustedes han abusado, pues yo estaba almorzando por que tengo tanto derecho a comer como ustedes.

Llegamos a Guadix, donde tuvimos la curiosidad de, personalmente preguntar en todos los departamentos de tercera el número de viajeros que venjan resultando que ese revisor, sobre haber olvidado el respeto a los viajeros y a los señores había mentido descaradamente. En un departamento viajaban catorce personas; en otro trece; en dos, a once y en los demás doce.

Nuestra indignación fué grandeza al ver salir precipitadamente del vagón a aquella numerosa familia con el bodrio que representa mover a cuatro niños pequeños, cestos y bultos pequeños, para ocupar otro vagón de tercera que hubo que aumentar.

¿Puede aprobar la conducta de ese empleado una Compañía seria y celosa de su prestigio?

Creemos que no y en ese seguridad producimos la queja.

Sulfato de cobre

Sulfatadora Vermorel

PRECIOS REDUCIDOS

INFORMARÁ

Alfredo Rodríguez Burgos,

Gerona, 5

FLOR DE LIS

Lo mejor para teñir el cabello, lo hermosa, evita la caída y calvicie, destruye la caspa. De venta en Droguerías, Perfumerías y principales Peluquerías.

Concesionario exclusivo, Urbano Fernandez Gimenez

IMUEBLES

GRANDES TALLERES DE H. Y H. DE JOSÉ MARTÍNEZ HERRERA

ALMERIA

Paseo de la Estación,

SULFATO DE COBRE

Se vende por el comerciante de esta plaza, don Andrés Sarabia

17, GRANADA, 17

Café. — Chocolate. Helados. — Cerveza. Príncipe, 17

Bar Frutero

Aguas de Morataliz

Bicarbonatadas.-Magnésicas.-Insustituibles para el estómago.

Las más radioactivas de España.

Unicas en su clase

Depósito en Almería,

Paseo del Príncipe, núm. 11 (Casa Yost)



INFORMACIONES TELEGRÁFICAS Y TELEFÓNICAS

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Los delegados ferroviarios

Madrid, 7

Esta mañana se han reunido en la Casa del Pueblo los delegados ferroviarios de provincias que llegaron a Madrid la madrugada anterior.

Lo que dice el presidente.

Madrid, 7

El presidente del Consejo nos ha dicho hoy, cuando le hemos visitado, que a cincuenta millas de Abra (Bilbao) ha sido hundida por un submarino una lancha española, de las llamadas boniteras. Han resultado heridos dos tripulantes.

El sumergible que atacó a la lancha, recogió a los naufragos. El comandante del submarino ha dado explicaciones, manifestando que creyó que era un barco francés.

El señor Dato ha dicho que el ministro de Estado entablará la oportuna reclamación.

También ha dicho el presidente, que una comisión de metalúrgicos de Bilbao ha visitado al marqués de Lema.

La Cámara de Comercio de Bilbao se ha ofrecido a servir de árbitro entre huelguistas y patronos.

El señor Dato ha manifestado que es inexacto se trate de adelantar la quinta correspondiente al año venidero.

Echagüe mejor

Madrid 7

Hoy se encuentra bastante mejorado, el exministro de la Guerra, general Echagüe.

Antes del Consejo.

Madrid, 7

Conforme a lo anunciado ayer por el señor Dato, hoy han vuelto a reunirse los ministros en la Presidencia.

Al entrar, el ministro de Marina, general Flores, dijo a los periodistas que había conferenciado telefónicamente con el ministro de Estado, señor marqués de Lema.

Confirmó lo que el señor Dato había dicho antes a los reporters,

sobre el hundimiento de una lancha en aguas de Bilbao.

Dijo que llevaba la distribución de fondos del mes y un crédito de su departamento.

El de Gracia y Justicia, señor Burgos Mazo, un presupuesto y proyecto para establecer un manicomio penitenciario en Puerto de Santa María.

El de la Guerra, general Primo de Rivera, dijo que había enviado a don Alfonso una combinación de altos cargos, hecha a base de las renunciaciones presentadas por los tenientes generales señores Martí y Castiello.

La combinación, dijo el marqués de Estella, comprende una plaza de general de división, otra de general de brigada y dos de coronel.

El ministro de Fomento, señor vizconde de Eza, que llegó retrasado al Palacio de la Presidencia mostrase reservado.

Aparentaba estar contrariado, creyéndose que el asunto de los ferroviarios fuese la causa.

Los médicos visitan al señor Andrade

Madrid 7

Hoy ha visitado al ministro de Instrucción pública una comisión de médicos, para reiterarles su petición de que lleve a las Cortes un proyecto creando un instituto donde puedan complementar sus estudios.

Referencia del Consejo.

Madrid, 7

A las siete y media ha terminado la reunión de los ministros.

El señor Dato fué el encargado de dar la referencia de lo tratado en el Consejo.

Dijo que se había acordado restablecer nuevamente la previa censura, en vista de que la que vienen ejerciendo los directores de los periódicos no da resultado.

Hemos examinado la situación de la huelga de ferroviarios.

Se ha nombrado una ponencia compuesta por los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra y Marina, para que indique las medidas que pueden adoptarse para restablecer el tráfico y evitar

las coacciones y los actos de sabotaje.

Aprobóse un expediente creando un manicomio para penitenciarios en Puerto de Santa María.

Aprobóse un crédito por valor de 6.829.250 pesetas, para adquirir minas destinadas a la defensa de nuestros puertos.

Lo acordado por los ferroviarios

Madrid, 7

La reunión celebrada hoy en la Casa del Pueblo, por los delegados ferroviarios, ha durado tres horas.

Los delegados han acordado no retirar el aviso hecho a los gobernadores civiles de distintas provincias, sobre la declaración de la huelga general el día 10, a las doce de la noche.

Acordaron también seguir las gestiones que venían haciendo, para ver si llegan a un acuerdo con los representantes de las Compañías y obreros debidamente autorizados.

A última hora de esta noche, los delegados han enviado avisos a las distintas secciones, advirtiéndoles que si las negociaciones entabladas no terminan para el día 10, fecha señalada para la huelga, no se plantee esta hasta que se terminen.

Añaden, que por esta razón no se han retirado los avisos presentados a los gobernadores, por si llegan a fracasar las gestiones.

De Santander.-Habla Lema

Madrid, 7

El ministro de Estado ha dicho hoy que reina tranquilidad.

Manifestó que había recibido la visita del embajador alemán.

Anunció que anoche había llegado el de Inglaterra y que mañana llegará el austriaco.

Dijo además, que le había visitado también una comisión de la Cámara de Comercio, para tratar de las exportaciones.

El marqués de Lema ha negado que el Gobierno trate de ofrecer la cartera de Guerra, al señor La Cierva.

De Bilbao.-Detalles del hundimiento de una lancha española

Madrid 7

La lancha hundida por un submarino a veintitres millas del puerto de Bilbao, llámase «Campomor».

Han resultado cuatro heridos, de los cuales uno llamado Donoso Bilbao, se encuentra en estado grave.

La herido que sufre fué producida por un casco de metralla.

El submarino disparó varios cañonazos.

Al ver los colores nacionales suspendió el ataque, acercándose a la lancha, para recoger la tripulación.

El comandante del sumergible dijo que habían confundido la lancha por otra francesa, y que al convencerse del error habían suspendido el ataque.

La Diputación catalana trata de la autonomía municipal

Madrid, 7

Comunican de Barcelona que hoy se ha reunido aquella Diputación para tratar de la autonomía municipal.

En la reunión que fué secteta, fijose el criterio que la Diputación va a mantener sobre la concesión de la autonomía a los municipios.

La Asamblea se celebrará el próximo jueves.

La Junta de defensa y el general Marina.-¿Un duelo?

Madrid 7

Notician de Barcelona que el presidente de la Junta de defensa de los cuerpos de aquella guarnición, ha visitado al capitán general, señor Marina; para darle cuenta de lo que acordaron ayer.

A pesar de la gran reserva que hay sobre lo tratado por los militares, se cree que estos han resuelto que se celebre una entrevista entre el gobernador civil, señor Matos y el coronel Marquez.

Marinero que fallece

Madrid 5

Telegrafían de Bilbao que ha fallecido al ser trasladado al hospital el marinero Donoso Bilbao, herido a causa del torpedeamiento de la lancha «Campomor».

LOTERIA NUM. 2.

En esta administración, situada en el número 26 del Paseo del Príncipe (por bajo del Hotel Simón) hay billetes, decenas y billetes dobles a 4 pesetas décimo, para el sorteo del día 11.

Se sirven pedidos por su administrador, Braulio Moreno Nieto.

Notas breves.

De Ferrocarriles

Se ha fijado un aviso en las estaciones ferreas de esta provincia haciendo saber al público que a partir desde el día 15 del actual las líneas de Alicante a Villajoyosa a Denia, perteneciente a la Compañía de los Ferrocarriles secundarios y estratégicos de Alicante, que desean incluidas en la tarifa especial número 11, para el transporte de viajeros en billetes kilómetros.

Los billetes ferroviarios adquiridos antes de la citada fecha podrán solicitarse en dichas líneas el 15 de Agosto del corriente año.

Accidente del trabajo

En el gobierno civil se recibió ayer el parte del accidente del trabajo ocurrido al obrero Gabriel Sanchez Alonso.

A presentarse.

Se recuerda a los mozos de la quinta del año actual que han sido declarados soldados la obligación que tienen de presentarse a la mayor brevedad posible en el negociado de quintas del Ayuntamiento para recoger sus pases de situación, pues de otra suerte sufrirán graves perjuicios.

Servicio directo

sin escalas para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por vapor



VELARDE

Almería, los sábados; de Melilla, los martes; y de Almería, los miércoles. Llegadas a Almería, los viernes; a Melilla, los domingos; a Almería, los miércoles, y a Barcelona, los sábados.

GRANDES

Almacenes de San José

JUAN MORATA

Calle de las Tiendas, número 15 y Azara, número 2

TEMPORADA DE VERANO

Presentamos el más extenso surtido en Sedas, Vuelas, Gasas, Crespones, Vengalinas y Etamines y las más altas novedades. Inmenso surtido en blusas de todas clases.

SE RECIBEN CONSTANTEMENTE NOVEDADES

Todo lo artículos que esta casa vende, son de primera calidad

Antes de efectuar vuestras compras, visitad estos Almacenes y consultad precios.

PRECIO FIJO.-VENTAS AL CONTADO

Se hacen espléndidos regalos a los compradores.

LEA USTED EL PUEBLO

Francisco Criado Sanchez

ARMERO
Casa fundada en 1873
Granada, 51



Armas y efectos de caza de las marcasmas acreditadas. Expendiduria de explosivos. Especialidad en cartuchos cargados en los talleres de la «Unión Española». Cartuchos vacíos. Pólvoras. Cápsulas de todos calibres y sistemas. Aparatos ortopédicos. Exclusivo en el sin rival braguero articulado de bola metálica, reformado con movimiento de rotación que proporciona las comodidades mas positivas que pueden ambicionar, por lo que es preferido.

Banco Español de Crédito

Capital 20.000.000 de pesetas.

AGENCIA EN ALMERIA

Caja de ahorro.

Las imposiciones en la Caja de Ahorro producen un interés de 3 por 100 acumulable en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 a 2 y media y de 4 a 6 todos los días laborables.

Sulfato de cobre. Carbuuro de calcio.

Precios económicos

DRUGUERIA «ARCO IRIS»

Paseo del Principe, 18

ADRIELIA

Fábrica de tejidos mecánicos de Jose Sureda Muñoz

Murcia, 24

Dr. Manuel Marín

Oculista del Hospital provincial
Especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de Paris y Madrid.
Miembro de las Sociedades Oftalmológica de Paris e Hispanoamericana.
Consulta de 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde.

PARA CURAR



Toda clase de **DOLORES, NEURALGIAS, GRIPPE, REUMA, INFLUENZA,** son eficacisimos los

COMPRIMIDOS RHODINE

(Sis. Usines du RHONE-PARIS)
Tubo de 20 comprimidos Ptas. 4,50
DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS
Depósito General Limousin Hnos.-Tolosa

Doctor Eduardo Pérez Cano

del Hospital provincial
Consulta especial de enferme de des venéreas y sifilíticas. Análisis de sangre, esputos, orina y demás productos patológicos. Tratamiento antirábico completo. - Calle del Cid

Se vende una en muy buen uso, completa de todos sus enseres, en condiciones para empezar a trabajar en seguida. Para más informes, dirijase a la calle del Conde de Xiquena, 1. - Almería.

Imprenta.
Aparatos para riegos de nueva invención, con los cuales no son necesarias las norias. Consultad precios y condiciones a DIEGO COLLADO, mecánico, Cano, 2, Almería.

Luis López y Compañía

IMPRESORES
Castelar, 2.-Almería.

Esta imprenta es la única que confecciona sus impresos con un 40 por 100 de economía. Consultar precios.

BAZAR del LEON

Muebles de ebanisteria, tapiceria y madera curvada, cuadros y espejos, loza y cristal, baterias de cocina, objetos de fantasia, perfumeria, etc., etc.

Tiendas, 6 Ubaldo Abad Rostrico, 2

Propague Vd. "El Pueblo"